



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 09 de Junio del 2023

Visto, el Expediente N° 23-INR-009519-001, que contiene la Nota Informativa N° 01-2023-CPCIAAS/INR de la Coordinadora del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud -CPCIASS y el Memorandum N° 172-2023-DG-INR de la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

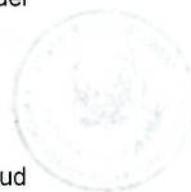
Que, el artículo 76° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias"; tiene como objetivo establecer los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación de las infecciones intrahospitalarias;

Que, el numeral 1.1 del Título VI, de la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, establece que el Director del establecimiento, conjuntamente con el Comité de Infecciones Intrahospitalarias (IIH) y la Unidad de Epidemiología designarán a través de una Resolución Directoral, a los miembros del Equipo Evaluador, quienes a su vez, eligen al Presidente, considerando como uno de los miembros un representante de la Dirección de la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2018-SA-DG-INR, de fecha 03 de agosto de 2018, se actualizó la conformación del Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud Institucional, encargado de realizar las acciones de evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, el mismo que actuará bajo los criterios, metodología y procedimientos establecidos en la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, aprobada con la Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Epidemiología solicita se acredite al personal responsable con autoridad delegada para la toma de decisiones, en representación de la Dirección General, quien conforma el Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, actualizado por Resolución Directoral N°111-2018-SA-DG-INR;



Que, en ese sentido, se acredita a la Profesional M.C. ROSA SABINA MONTALVO CHAVEZ, Directora Adjunta de la Dirección General, como representante de la Dirección para realizar todo acto vinculado al referido Equipo;

Que, con la finalidad de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de vigilancia, prevención y control de infecciones intrahospitalarias y en la reducción del impacto de éstas en los usuarios y por ende en la institución, se considera de gran importancia acreditar mediante acto resolutorio a la profesional responsable con autoridad delegada para toma de decisiones, en representación de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias; y la Resolución Ministerial N° 715-2016/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ACREDITAR a la profesional M.C. ROSA SABINA MONTALVO CHAVEZ, Directora Adjunta de la Dirección General como representante responsable de la Dirección General para realizar todo acto vinculado al Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, aprobado por Resolución Directoral N° 111-2018-SA-DG-INR, de fecha 03 de agosto de 2018.

**Artículo 2°.-** NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del citado Equipo Evaluador de la Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, para los fines correspondientes.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/EJLV/SMS

Distribución

- ( ) OEA
- ( ) OAJ
- ( ) Interesada
- ( ) Integrantes Equipo Evaluador IAAS
- ( ) Responsable Portal Web INR